

FICHA MERCADO – PRODUCTO

I. DATOS DEL REGISTRO DE LA FICHA																						
1.1. Nombre de la OCEX	OCEX Ciudad de México			1.2. Fecha	27/06/2023																	
1.3. Elaborado por:	Nombres y apellidos	Ruth Marilia Bonifacio Mamani																				
	Cargo	Especialista en Comercio																				
II. DATOS DEL MERCADO – PRODUCTO																						
2.1 Producto	Las demás prendas de vestir de punto de algodón																					
2.2 Nomenclatura arancelaria (Ejem.; 090121)	Sección:	XI	Materias textiles y sus manufacturas																			
	Capítulo:	61	Prendas y complementos (accesorios), de vestir de punto																			
	Partida:	6114	Las demás prendas de vestir, de punto																			
	Sub-Partida:	611420	De algodón																			
	Fracción:	61142001	De algodónt																			
<i>Fuente: Comité de Clasificación Arancelaria de CAAAREM http://www.siicex-caaarem.org.mx/</i>																						
2.3 Denominación o nombre comercial en el país de destino	Las demás prendas de vestir de punto de algodón (Demás camisetas tipo top, demás prendas blusa top, prendas de vestir tipo top de punto de algodón para mujer, body, top de algodón y fibras sintéticas para mujer, prendas de vestir de punto mono no deportivo para mujer, jumper mono de algodón, blusa con ajuste)																					
2.4 Requisitos de acceso al mercado (aranceles, requisitos sanitarios y fitosanitarios, certificaciones, otros.)	Resto del Territorio		Franja y	Región fronteriza																		
	UM: Kg	Arancel	IVA	Reg. fronteriza	Chetumal																	
				Arancel IVA	Arancel IEPS																	
	Importación	20%	16%	Nota Frontera	Nota Chetumal																	
	Exportación	Ex.	0%																			
OPINIÓN DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA (CCA-CAAAREM)																						
<ul style="list-style-type: none"> Acuerdo de Integración Comercial entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú: Ex. 0% con Certificado de origen Alianza del Pacífico: Ex. 0% con Certificado de origen Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (TIPAT) <p>La importación de esta mercancía, originaria de Australia, Brunéi, Canadá, Chile, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú y Singapur estará sujeta al arancel preferencial que se indica en la columna correspondiente para cada año y estará libre de arancel a partir del 1 de enero de 2027 (Punto Quinto Tarifa y Apéndice II del Acuerdo por el que se da a conocer la Tasa Aplicable del IGI para las mercancías originarias de la región conformada por Australia, Canadá, Chile, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, Perú y Singapur, DOF 05/IX/2022, modificado el 12/XII/2022, el 21/II/2023 y el 12/VII/2023):</p>																						
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">A partir del 12 al 31 de diciembre 2022</th> <th colspan="5">Arancel del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año</th> </tr> <tr> <th>2023</th> <th>2024</th> <th>2025</th> <th>2026</th> <th>A partir de 2027</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>12</td> <td>9</td> <td>6</td> <td>3</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>						A partir del 12 al 31 de diciembre 2022	Arancel del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año					2023	2024	2025	2026	A partir de 2027	15	12	9	6	3	0
A partir del 12 al 31 de diciembre 2022	Arancel del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año																					
	2023	2024	2025	2026	A partir de 2027																	
15	12	9	6	3	0																	
<i>Fuente: Comité de Clasificación Arancelaria de CAAAREM http://www.siicex-caaarem.org.mx/</i>																						
RESTRICCIONES a la importación:																						

El importador mexicano debe contar con Padrón de Importadores General y el Padrón de Importadores de Sectores Específicos.

Generales:

- **Precio Estimado por la SHCP** Anexo 4 Ley Aduanera (Cuando se importe en definitiva y se declare un valor en aduana inferior al precio estimado, se deberá acompañar al pedimento la constancia de depósito o garantía expedida por la institución de crédito o casa de bolsa autorizada. El importe garantizado deberá ser igual a las contribuciones y, en su caso, cuotas compensatorias que se causarían por la diferencia entre el valor en aduana declarado y el precio estimado, Art. Segundo de la Resolución);
- Esta mercancía puede **importarse al amparo de un Programa IMMEX**, cumpliendo los requisitos específicos del Art. 5 Decreto IMMEX del Decreto IMMEX (Anexo II Apartado C del Decreto).
- Esta mercancía **NO podrá ser objeto del régimen de depósito fiscal** (RGCE 4.5.9. de la Ley Aduanera, Anexo 18) y es causal de suspensión en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos (RGCE 1.3.3. frac. XXVI Ley Aduanera).

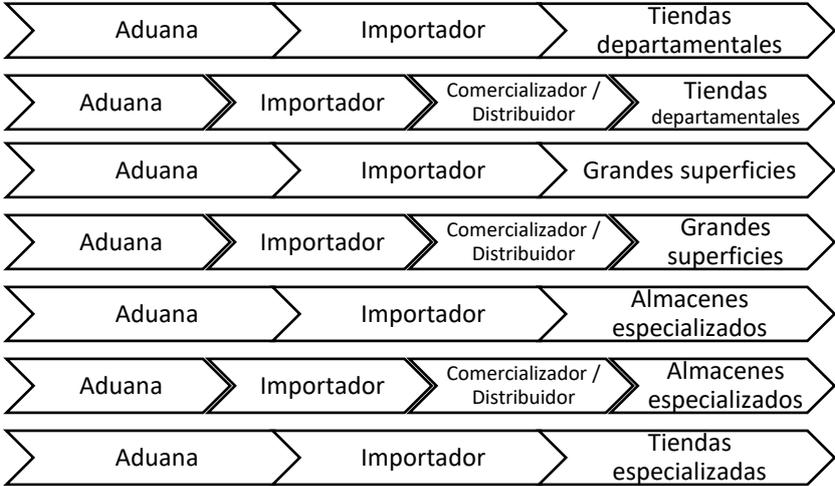
A la Importación:

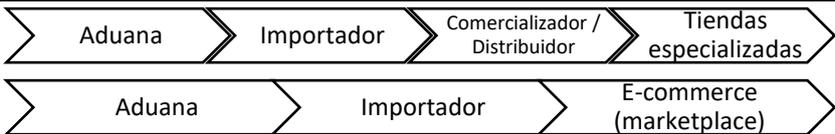
- A partir del 18 de mayo de 2023: **Regulación por parte de la STPS** (Únicamente cuando esta mercancía haya sido producida en su totalidad o en parte, mediante uso de mano de obra de trabajadores en situación de trabajo forzoso u obligatorio, incluido el trabajo infantil y que exista resolución vigente que emita la STPS, Art. Primero del Anexo Único del Acuerdo)
- A partir del 15 de enero de 2023: Capítulos 4 (Especificaciones de información comercial) y 5 (Instrumentación de la información comercial) de la **NOM-004-SE-2021** (Excepto artículos de disfraz. El importador podrá optar por cualquiera de las alternativas previstas en el segundo párrafo de la regla 2.4.8 de las Reglas y Criterios de la SE)
- **Permiso automático ante la Secretaría de Economía** (Únicamente cuando se importen en definitiva y el precio unitario de las mercancías sea inferior al precio estimado conforme al Anexo 4 de la "Resolución que establece precios estimados por la SHCP". El permiso se presenta en términos del Numeral 10 Bis del Acuerdo por el que la SE emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior. Los criterios y requisitos para otorgarlo están contenidos en el Numeral 7 Bis frac. II del Anexo 2.2.2)
- Capítulo 5 (Especificaciones de información comercial) de la NOM-015-SCFI-2007 excepto lo establecido en los incisos 5.1.1, y en 5.1.2 c (Únicamente artículos de disfraz. El importador podrá optar por cualquiera de las alternativas previstas en el segundo párrafo de la regla 2.4.8 de las Reglas y Criterios de la SE).

Anexos:

- Anexo 10 Fracción I, Sector 11: Los contribuyentes que importen esta mercancía requieren inscripción en el **Padrón de Importadores** (RGCE 1.3.1. U.P.) (Ficha de trámite 5/LA, Anexo 2). Quienes la importen temporalmente o en definitiva o la destinen a los regímenes de depósito fiscal, de elaboración o reparación en recinto fiscalizado y de recinto fiscalizado estratégico, deben solicitar su inscripción en el **Padrón de Sectores Específicos** (RGCE 1.3.2. 2do. P.) (Ficha de trámite 6/LA, Anexo 2). Además deberán cumplir con lo dispuesto en el Art. 59 frac. IV L.A.
- Anexo 20 Fracción I: Quienes importen esta mercancía en definitiva, temporal o a depósito fiscal, deben declarar la marca nominativa o mixta y su información relativa a la misma, para identificar la mercancía y distinguirla de otras similares, en el bloque de identificadores con la clave (MC) y complemento que corresponda (RGCE 3.1.20.).

	<p>No declarar la marca, es causal de suspensión en el Padrón de Importadores de Sectores Específicos (RGCE 1.3.3. frac. XVI).</p>
<p>2.5 Tendencias del mercado (no incluir estadísticas de comercio exterior)</p>	<p>En México existen empresas de la Industria Textil-Confección que están integradas verticalmente desde la manufactura de hilo hasta el producto final, lo que apoya a la integración de la industria. La Industria Textil está presente en toda la República Mexicana. En el norte del país se tiene la agroindustria del algodón, el principal insumo utilizado en el sector. En los estados del centro-suroeste se concentra la mayor parte de los empleos del sector textil. Y finalmente, el sector de la confección la mayor parte de los empleos se localizan en el norte del país. La contribución de la industria textil-confección al PBI manufacturero es del 1.8%</p> <p>El mercado mexicano en el sector de vestimenta (confecciones) ha experimentado diversas tendencias influenciadas por factores económicos, sociales y tecnológicos. Aquí se presentan algunas de las tendencias más destacadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Las marcas de moda rápida continúan creciendo, ofreciendo colecciones constantemente renovadas y accesibles. ✓ Implementación de tecnologías avanzadas para mejorar la cadena de suministro y reducir los tiempos de entrega. ✓ Uso de influencers y celebridades para promocionar productos y colecciones, impactando significativamente en las decisiones de compra. ✓ Incremento en la popularidad de la moda athleisure, que combina elementos deportivos con ropa casual para uso diario. Así como del desarrollo de tejidos técnicos y funcionales que ofrecen comodidad y rendimiento para actividades físicas y uso cotidiano. ✓ Expansión de las gamas de tallas para incluir opciones más diversas y accesibles para todos los tipos de cuerpo. ✓ Uso de AR y VR para mejorar la experiencia de compra en línea, permitiendo a los consumidores visualizar cómo se verán las prendas sin necesidad de probárselas físicamente. ✓ Aumento en el apoyo a diseñadores y marcas nacionales, destacando la riqueza cultural y las tradiciones mexicanas. <p>Estas tendencias reflejan un mercado dinámico y en constante evolución, donde la adaptación a las necesidades y preferencias de los consumidores es clave para el éxito en el sector de vestimenta en México.</p> <p>En cuanto a las importaciones mexicanas de Las demás prendas de vestir de punto de algodón, durante el período de enero a diciembre de 2023, estas alcanzaron los USD 19.5 millones. En términos de abastecimiento 53 países proveen a México este tipo de producto, Bangladesh lideró con el 39.2% de las importaciones, seguido por China con el 21.4%, Turquía con el 11.2% y Marruecos con el 4.2%.</p> <p>Por otro lado, durante el mismo período en 2023, 195 empresas mexicanas se dedicaron a la importación de Las demás prendas de vestir de punto de algodón en tejido de punto. Entre las destacadas se encuentran las siguientes empresas: Soluciones XB México S de RL de CV., Distribuidora Liverpool SA. de CV., Suburbia SA. de CV., Coppel SA. de CV., Baseco SA. de CV., C&A SA. de CV. Estas empresas tienen su principal ubicación en Baja California Norte, Ciudad de México, Estado de México, Jalisco y Sinaloa.</p> <p>Los principales productos importados son: Demás camisetas tipo top, demás prendas blusa top, prendas de vestir tipo top de punto para mujer 57% algodón 38% modal 5% elastano, body, top de algodón y fibras sintéticas para mujer, prendas de vestir de punto mono no deportivo para mujer 60% algodón 40% polyester, jumper mono de algodón, blusa con ajuste, etc.</p>
<p>2.6 Estacionalidad de la producción local</p>	<p>En México las estaciones climáticas son marcadas y para efectos de mercadotecnia, se han agrupado en dos temporadas de compras y de ventas:</p>

	<p>Temporada Primavera-Verano</p> <p>Inicia a finales de marzo y termina en octubre. Es temporada de calor y de lluvia. Las compras para este período inician en julio y terminan en septiembre-octubre. La entrega de mercancía se realiza entre enero y febrero del siguiente año. Para finales de febrero, las cadenas y puntos de venta colocan ya algunos avances de primavera-verano en anaqueles.</p> <p>Temporada Otoño-Invierno</p> <p>Inicia en octubre y termina a finales de marzo, es temporada seca y de frío. Las compras para este período inician en enero y terminan en marzo-abril. La entrega de mercancía se realiza entre agosto y septiembre. Para octubre, las cadenas colocan ya avances de invierno. Este periodo de compra es muy importante porque involucra las ventas de diciembre y son las más importantes del año, por lo cual los pedidos suelen ser de mayor volumen.</p> <p>Importante:</p> <p>No obstante, los periodos de compra anotados, es importante resaltar que algunas cadenas rompen el esquema, los compradores se adelantan hasta un año en sus compras, y es viable que en abril-mayo estén analizando ya muestrarios de primavera verano del año siguiente. Argumentan que así los proveedores tienen el tiempo suficiente para asegurar el abasto y/o producción de insumos y cumplir al 100% en forma y tiempo los pedidos.</p> <p>Se debe tener en consideración los efectos del <i>cambio climático</i>, el presente año 2024 la temporada de primavera se ha visto afectada con calor extremo nunca visto con temperaturas entre 35° y 46°.</p>
<p>2.7 Principales puntos de ingreso del producto al mercado (puertos y/o aeropuertos)</p>	<p>A continuación, los principales puntos de ingreso de pantalones de algodón y mezclas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vía aérea, es la principal vía de ingreso al mercado mexicano con el 53.2%, destaca como punto de ingreso el Aeropuerto de la Ciudad de México, Aeropuerto Internacional de Cancún en el estado de Quintana Roo y el Aeropuerto Tlajomulco de Zúñiga en el estado de Guadalajara-Jalisco. • Vía terrestre, es la segunda vía de ingreso al mercado mexicano con el 29.5%, destaca como punto de ingreso el cruce fronterizo en Tijuana en el estado de Baja California, Tecate en el estado de Baja California, Nuevo Laredo en el estado de Tamaulipas y Ciudad Reynosa en el estado de Tamaulipas. • Finalmente, vía marítima, destaca como puntos de ingreso el puerto de Lázaro Cárdenas en el estado de Michoacán, seguido por el puerto de Veracruz y el puerto de Manzanillo en el estado de Colima.
<p>2.8 Descripción de la cadena de distribución y comercialización del producto en el mercado (identificar los principales actores en cada eslabón de la cadena)</p>	<p>La principal cadena de distribución de Las demás prendas de vestir de punto de algodón es la siguiente:</p>  <pre> graph LR subgraph C1 A1[Aduana] --> I1[Importador] --> T1[Tiendas departamentales] end subgraph C2 A2[Aduana] --> I2[Importador] --> CD[Comercializador / Distribuidor] --> T2[Tiendas departamentales] end subgraph C3 A3[Aduana] --> I3[Importador] --> GS1[Grandes superficies] end subgraph C4 A4[Aduana] --> I4[Importador] --> CD --> GS2[Grandes superficies] end subgraph C5 A5[Aduana] --> I5[Importador] --> AE[Almacenes especializados] end subgraph C6 A6[Aduana] --> I6[Importador] --> CD --> AE end subgraph C7 A7[Aduana] --> I7[Importador] --> TE[Tiendas especializadas] end </pre>

	
<p>2.9 Criterios de los actores claves de los canales de distribución y comercialización para la selección de proveedores (en orden de importancia)</p>	<p>Los criterios más importantes para la compra y comercialización son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Precio competitivo (muy relevante) • Rápido tiempo de respuesta • Fabricación de respuesta rápida y fabricación de prendas Full Package • Cantidades mínimas • Tiempos de entrega competitivos • Relación a largo plazo • Sostenibilidad
<p>2.10 Presencia de la oferta peruana en el mercado (temporadas, puntos de venta)</p>	<p>La oferta peruana está compuesta por 10 empresas exportadoras de Las demás prendas de vestir de punto de algodón y mezclas, destacan: Texpima SAC., Corporacion Intertex SAC., Casa Machiavello SAC., Applauzi SA., Corporacion Agama SAC., Inversiones Two Rabbits SAC., Corporacion Tejido Algodon EIRL., Reyna Giulian EIRL., Textil Rendas Zeus EIRL, Awaqmaki SRL.</p> <p>Las temporadas de abastecimiento se dan en los meses de febrero-marzo y septiembre-octubre.</p> <p>Además, se ha detectado triangulación de diversos productos peruanos que ingresan al mercado mexicano vía un tercer país:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Perú-Estados Unidos-México ✓ Perú-Hong Kong-México
<p>2.11 Actividades de promoción idóneas para promover el producto</p>	<p>Participación en ferias y eventos especializados del sector vestimenta tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Feria Intermoda (www.intermoda.com.mx) la cual tienen 2 versiones una en el mes de enero y otra en el mes de julio. • Punto Expo Moda (https://puntoexpo.moda/) la cual tienen 2 versiones una en el mes de enero y otra en el mes de julio. <p>Además, el desarrollo de agendas de negocios especializadas de acuerdo con la oferta exportable y el perfil del producto específico.</p> <p>Finalmente, desarrollar contacto permanente con importadores locales, es importante que el exportador peruano viaje de forma periódica a México para fidelizar a sus clientes, así como tener presencia en las negociaciones.</p>

ANEXO
PRECIOS DE REFERENCIA EN LOS DIFERENTES CANALES SEGÚN ORIGEN DEL PRODUCTO

Punto de venta	Unidad (Caja, Kg., otro)	Precio (US\$ por unidad)	Origen del producto	Fecha de toma de información	Características o forma de presentación	Foto
Showroom Amalia Collections	1 Pza.	Precio de importación: 84.01 USD	País de origen: Italia País de compra: Italia	24/02/2023	Top para dama de punto de algodón Importador: Amalia Collections SA. de CV.	
Boutiques Chico's	1 Pza.	Precio de importación: 13.37 USD	País de origen: India País de compra: Estados Unidos	11/04/2024	Blusa de punto de algodón con ajuste Importador: IB Enterprises SA. de CV.	

<p>7 For All Mankind México Store Santa Fe</p>	<p>1 Pza.</p>	<p>Precio de importación: 13.43 USD</p>	<p>País de origen: Egipto País de compra: Panamá</p>	<p>06/07/2023</p>	<p>Top deportivo para mujer Importador: Seven For All Mankind Mexico SA. de CV.</p>	
<p>Under Armour Antara Store</p>	<p>1 Pza.</p>	<p>Precio de importación: 8.93 USD</p>	<p>País de origen: Bangladesh País de compra: Países Bajos</p>	<p>19/10/2023</p>	<p>Tops deportivos para mujer de algodón de punto Importador: Under Armour Mexico S. de RL. de CV.</p>	

<p>Interfashion Store Playa del Carmen</p>	<p>1 Pza.</p>	<p>Precio de importación: 11.69 USD</p>	<p>País de origen: India País de compra: Estados Unidos</p>	<p>15/09/2023</p>	<p>Prenda de vestir de punto de 100% algodón para dama Importador: Interfashion SA. de CV.</p>	
<p><i>(Agregar las filas que sean necesarias)</i></p>						

* Incluir información en distintos puntos de la cadena (mercados mayoristas, distribuidores y puntos de venta final) y de diferentes países de origen.